



Resolución de Consejo Directivo 176 / 2023 - EXA -UNSa
EXP-EXA 8097/2022: Acepta la inscripción de la Ing. Carolina del Rosario
SUBELZA al DC-AER.
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
21/04/2023

VISTO la presentación efectuada por la Ing. Carolina del Rosario SUBELZA, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por la Ing. Carolina del Rosario SUBELZA fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables, por la Dra. Marisa Jacqueline JOSEAU y el Dr. Marcelo RODRIGUEZ FARALDO.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables (fs. 105 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 106 vta.), aconseja aceptar la inscripción de la Ing. Carolina del Rosario SUBELZA, el plan de trabajo propuesto a fs. 94/104, el plan de cursos y designar a la Directora, a la Codirectora de tesis y a la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *"En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)"*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión extraordinaria del 19/04/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la Ing. Carolina del Rosario SUBELZA, D.N.I. N° 38.163.766, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-163-2022-CONEAU.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo denominado *"Relevamiento, análisis y generación de propuestas para una gestión integral de la biomasa forestal: aportes para una bioeconomía sustentable en la provincia de Jujuy"*, presentado por la Ing. SUBELZA, según la descripción que corre agregada de fs. 94/104 de estas actuaciones.

ARTICULO 3°: Designar a la Dra. Silvina Magdalena MANRIQUE como Directora de Tesis, a la Dra. Claudia Elizabeth LLANOS como Codirectora de Tesis de la Ing. Carolina del Rosario SUBELZA, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.



Resolución de Consejo Directivo **176 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8097/2022: Acepta la inscripción de la Ing. Carolina del Rosario
SUBELZA al DC-AER.
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
21/04/2023

ARTICULO 4º: Aceptar el Plan de Cursos que deberá realizar la Ing. Carolina del Rosario SUBELZA para la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, de acuerdo a la propuesta de fs. 93 de estas actuaciones:

- Energía. Principios y transformaciones. Bioenergía
- Tecnologías de conversión energética de biomasa
- Bioeconomía y gestión forestal
- Análisis económico-financiero de proyectos
- Economía agraria. Tecnologías y hábitat social
- Metodología de la investigación científica

ARTICULO 5º: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por la Ing. Carolina del Rosario SUBELZA, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado en fs. 102 y 103 de estos actuados.

ARTICULO 6º: Designar la Comisión de Seguimiento para la Ing. Carolina del Rosario SUBELZA, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Marisa Jacqueline JOSEAU (UNC)
Dr. Marcelo RODRIGUEZ FARALDO (U.N.Sa.)
Dr. Raúl TAURO (UNAM-México)


Suplente: Dra. Verónica Mercedes JAVI (U.N.Sa.)
Dra. Ada Judith FRANCO (U.N.Sa.)

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente la doctoranda.

ARTICULO 7º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8º: Hágase saber a la Ing. Carolina del Rosario SUBELZA, a la Directora de Tesis, a la Codirectora de Tesis, a los integrantes de la Comisión de Seguimiento designados por la presente resolución, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa